

Historia de la International Football Association Board (1887)

Actas de la Asamblea General Anual

La *International Football Board* celebró su segunda asamblea anual en los salones de la Asociación Escocesa de Fútbol el miércoles 1 de junio. El Sr. M. A. Mc A. Kennedy, presidente de la Asociación Escocesa ocupó la presidencia. También se encontraban presentes los señores J. Devlin (Escocia), J.C. Clegg y J. Armstrong (Inglaterra) y J. Sinclair y C. H. Dall (Irlanda). Gales no contó con representación. (El Sr. ¿Smith? secretario de la Asociación Escocesa de Fútbol, actuó como secretario).

Tras la aprobación de los temas a tratar W. Sinclair, secundado por el Sr. Armstrong, propuso que en la definición de un golpe franco («Free Kick») se eliminase la palabra «modo» insertándose «dirección» en su lugar, y que lo expresado a continuación se añadiese a la regla en cuestión: «La pelota debe rodar sobre sí misma antes de que se considere jugada». Tras alguna discusión, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

La propuesta para incluir la expresión «intentando derribar» en la definición de «tripping» (zancadillear a un adversario) provocó alguna controversia. Los Sres. Clegg, Dall y Sinclair se posicionaron a favor de la misma mientras que los Sres. Kennedy, Devlin y Armstrong opinaban que su inserción era innecesaria al considerar que el árbitro contaba con la suficiente autoridad como para garantizar que pudiera pitar falta por un «intento de derribo deliberado». Sin embargo, aceptaron la inserción de las palabras en discusión, pero hicieron constar claramente lo que consideraban que era una

interpretación que se sobreentendía.

En lo referido al «Touch» (la parte del campo, en cualquiera de los dos lados del terreno de juego, que se encuentra fuera de la línea delimitada por las banderas) la cuestión de si «un balón en el aire pero sobre la línea se encontraba en juego o no» generó una larga discusión y, no pudiendo llegarse a ningún acuerdo, el asunto fue pospuesto, recomendándose que en la siguiente asamblea quedaran definidas claramente las líneas de fondo («Goal Lines») y las de banda («Touch Lines»), y también cuándo un jugador se encontraba o no en juego en relación con las líneas de fondo y de banda, a saber: «Si un jugador que se encontrase fuera de la línea que delimitaba el terreno de juego podía inclinarse hacia delante y cabecear un balón que se encontraba en juego».

Al tratar el tema de que el guardameta sólo podía utilizar las manos en la defensa de su portería, la conferencia determinó que esto significaba «dentro de su propia mitad del terreno de juego».

Las peticiones de un castigo alternativo para las cargas por detrás fueron retiradas.

La propuesta de que las líneas de banda («Touch Lines») discurrieran en ángulo recto con respecto a las líneas de fondo («Goal Lines») solo fue apoyada por los delegados escoceses. El resto de representantes, aunque mostraban una opinión favorable sobre el asunto, pensaban que cada asociación debía incluirlo en las reglas de sus propias competiciones de Copa, sin realizar restricciones en los clubes que se encontrasen fuera de la jurisdicción de las cuatro asociaciones nacionales. En consecuencia, como se buscaba la unanimidad, la moción fue retirada.

El castigo por violar la Regla 2 de las Leyes del Juego es ahora un tiro libre («Free Kick») para el equipo contrario.

La propuesta inglesa de que «las tiras sólo estarán permitidas

en las suelas de las botas» fue aceptada ya que tendía a minimizar el peligro, y aunque para algunos pueda suponer una complicación el verse privados de jugar con tacos, todos los jugadores se encontrarán ahora en igualdad.

Se adoptó por unanimidad que: «un súbdito británico nacido en el extranjero tendrá derecho a jugar para la nacionalidad de sus padres».

La Conferencia decidió que un balón sobre la línea puede ser jugado.

Con el agradecimiento al presidente se dio por concluido el acto, que duró dos horas y media.

Después, los delegados fueron invitados a almorzar en el Royal Hotel George Square.

LAS REGLAS EN LA ACTUALIDAD

Como puede observarse a través de la transcripción de las respectivas actas, se trataron temas diversos sobre aspectos de las reglas que ya empezaban a suscitar controversias.

Se nota que la extrema caballerosidad que imbuía a los miembros de la IFAB se manifestaba también en la exigencia de que toda nueva disposición debía ser resuelta por la unanimidad de sus votos, lo que retrasaba claramente la modernización de las reglas.

Así es como algunas posibles y necesarias actualizaciones quedaban en el cajón para mejor oportunidad bajo la calificación de «pospuestas» o «retiradas».

En el primero de los grupos aparece en esta segunda reunión de la IFAB la referencia a la malograda discusión sobre si un balón ubicado sobre la línea (de banderas) debe juzgarse en el interior o no del campo de juego. Sin embargo sobre el final de la minuta puede observarse una acotación que parecería hacer impropia una nueva discusión programada sobre el tema,

al decir que «un balón sobre la línea PUEDE ser jugado».

Una decisión de la IFAB que llevaba el número 6 se encontró presente durante décadas al final de la Regla 1 («El terreno de juego») -hasta 1997 exactamente-, diciendo sobre el particular que «las superficies interiores del terreno de juego comprenden la anchura de las líneas que delimitan dichas superficies». En 1997 el concepto fue incorporado al texto de la Regla 1, donde aún puede leerse que «las líneas pertenecerán a las zonas que demarcan». También en 1996 podía verse como única decisión sobre la Regla 9 («Balón en juego o fuera de juego») el siguiente texto que complementaba el concepto: «Las líneas pertenecen a las áreas que delimiten. Como consecuencia, las líneas de banda y de meta forman parte del terreno de juego».

Entre las propuestas «retiradas» aparecen las de exigir ángulos rectos en el dibujo de las marcas y la petición de castigo alternativo para las cargas por la espalda.

En cuanto a esta última infracción, unificada actualmente bajo el concepto de las cargas en general, las que deben sancionarse con tiro libre directo ante la sola percepción de «imprudencia» por parte del árbitro, fue descrita hasta 1994 inclusive en la regla 12 («Faltas e incorrecciones») diferenciada con la «carga violenta o peligrosa» y calificada como «cargar por la espalda a un adversario que no hace obstrucción», aunque castigada en ambos casos con tiro libre directo o penal. Cabe acotar, además, que la diferenciación de los castigos en tiros libres directos e indirectos recién aparecerá en las Reglas en 1904.

En lo que hace a las ponencias presentadas y aprobadas por unanimidad, se pasa a su tratamiento puntual:

- 1.- Se modifica la regla 2 sancionada en 1863, llamando «tiro libre» al saque de comienzo.
- 2.- Se modifica lo dispuesto en la reunión IFAB 1886 en lo

relativo a la posibilidad de utilizar tapones en la suela de los botines y restringe a la única posibilidad de usar sólo tiras en dicha superficie. Recordemos que las abrumadoras especificaciones sobre las exigencias al calzado desaparecen en 1990, ante la nueva redacción de la regla 4 («Vestimenta de los jugadores»), que sólo hablará primero de «calzado deportivo», para luego hacerlo simplemente como «calzado», tal cual rige en la actualidad.

3.- Se resuelve que los guardametas podrán utilizar libremente sus manos en toda la extensión de la superficie perteneciente a su propia mitad de terreno. (Este concepto variará profundamente en 1912, cuando se restringe ésa posibilidad únicamente al interior de su propia área penal, tal como sucede aún hoy).

4.- Se elimina la exigencia de dar una determinada dirección al balón en los distintos saques con pelota detenida consagrándose así el derecho del jugador a la libertad de lanzarlo hacia donde quiera salvo en el tiro penal y el saque de comienzo. Se resuelve que, en todos los casos, el balón «deberá rodar sobre sí mismo antes de que se considere jugado», implementándose así por vez primera el momento en que se considera al juego reanudado tras una detención. Esta idea se mantuvo en las Reglas de Juego a lo largo de muchísimos años y recién se modifica el concepto en 1997, cuando se determina que bastará que el balón «sea pateado y se ponga en movimiento» para aceptar que se ha cumplido con las exigencias mínimas de reanudación en todos los saques que realizan con el pie los jugadores. Esta modificación mantiene vigencia actualmente.

5.- Se discutió y aceptó que no sólo es sancionable como infracción el «desplazar a un adversario utilizando las piernas», sino también su «INTENTO DELIBERADO». Se refiera esta acción a lo que conocemos hoy como «zancadilla» o a la simple «patada», lo cierto es lo novedoso de la posibilidad de castigar la tentativa y no únicamente el contacto físico

formalizado, concepto que se ha mantenido a través de los tiempos hasta nuestra actual Regla 12 («Faltas e incorrecciones») que permite castigar por simple tentativa con la misma sanción que la falta efectivamente cometida (tiro libre directo o penal), en los tres únicos casos de patada, zancadilla o golpe. La única diferencia con lo establecido en 1887 es que actualmente el árbitro no juzga más (desde 1995 en adelante) la «intencionalidad» como «acto deliberado» exigible para sancionar un tiro libre directo o penal, salvo en la infracción de contacto directo de la mano o brazo con la pelota.

Fuente consultada: «The Football Association 1863 – 1883. A source book» de Tony Brown.